

Archivo Municipal
de
FUENLABRADA DE LOS MONTES

Código de referencia : ES.06051.AMFM/1.1.01//13.1

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1951

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 70 páginas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes

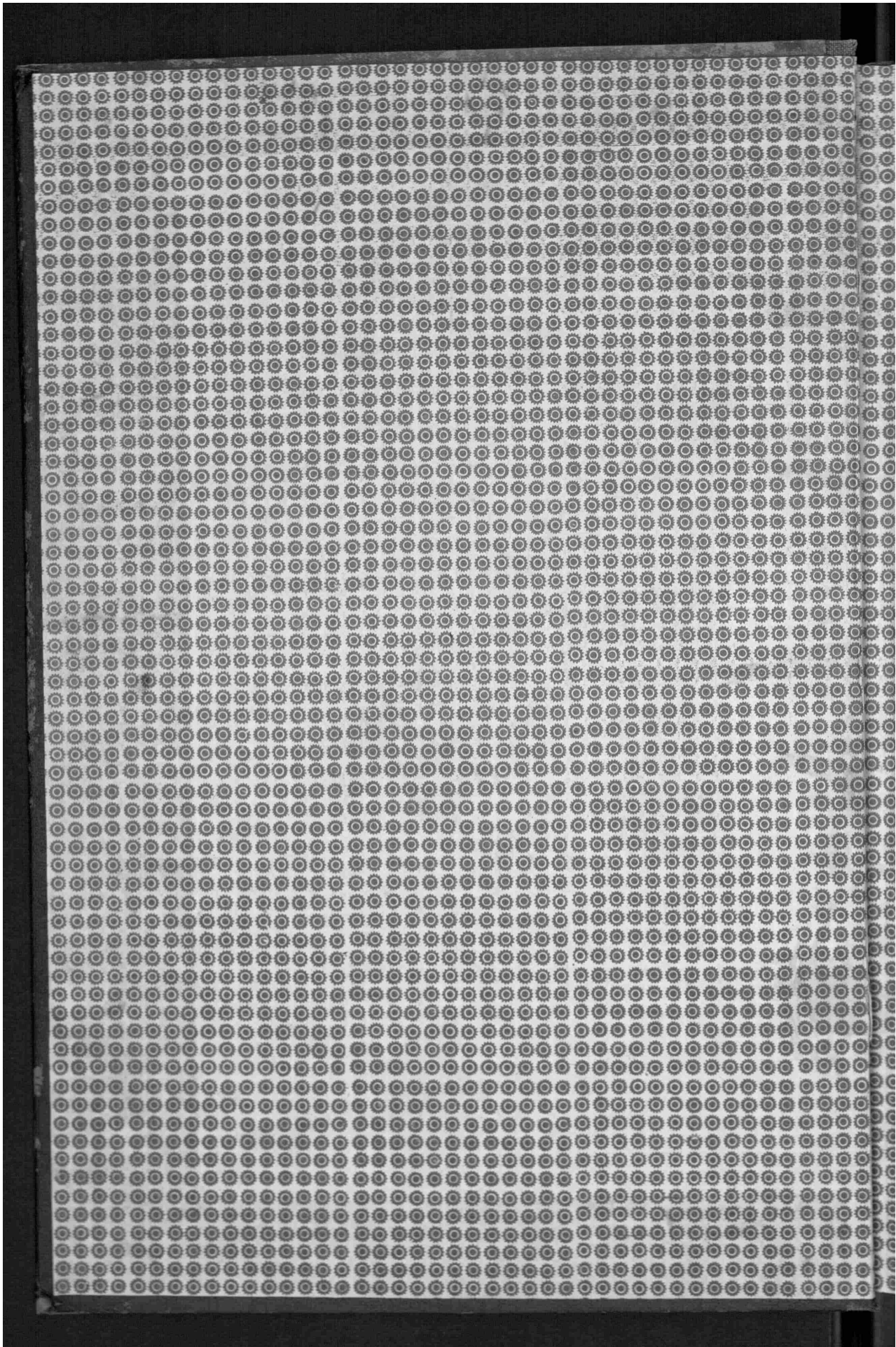
LA MINERVA EXTREMEÑA Plaza de España, 14.-Tel. 1659
Part.º 1744 BADAJOZ BARRENA

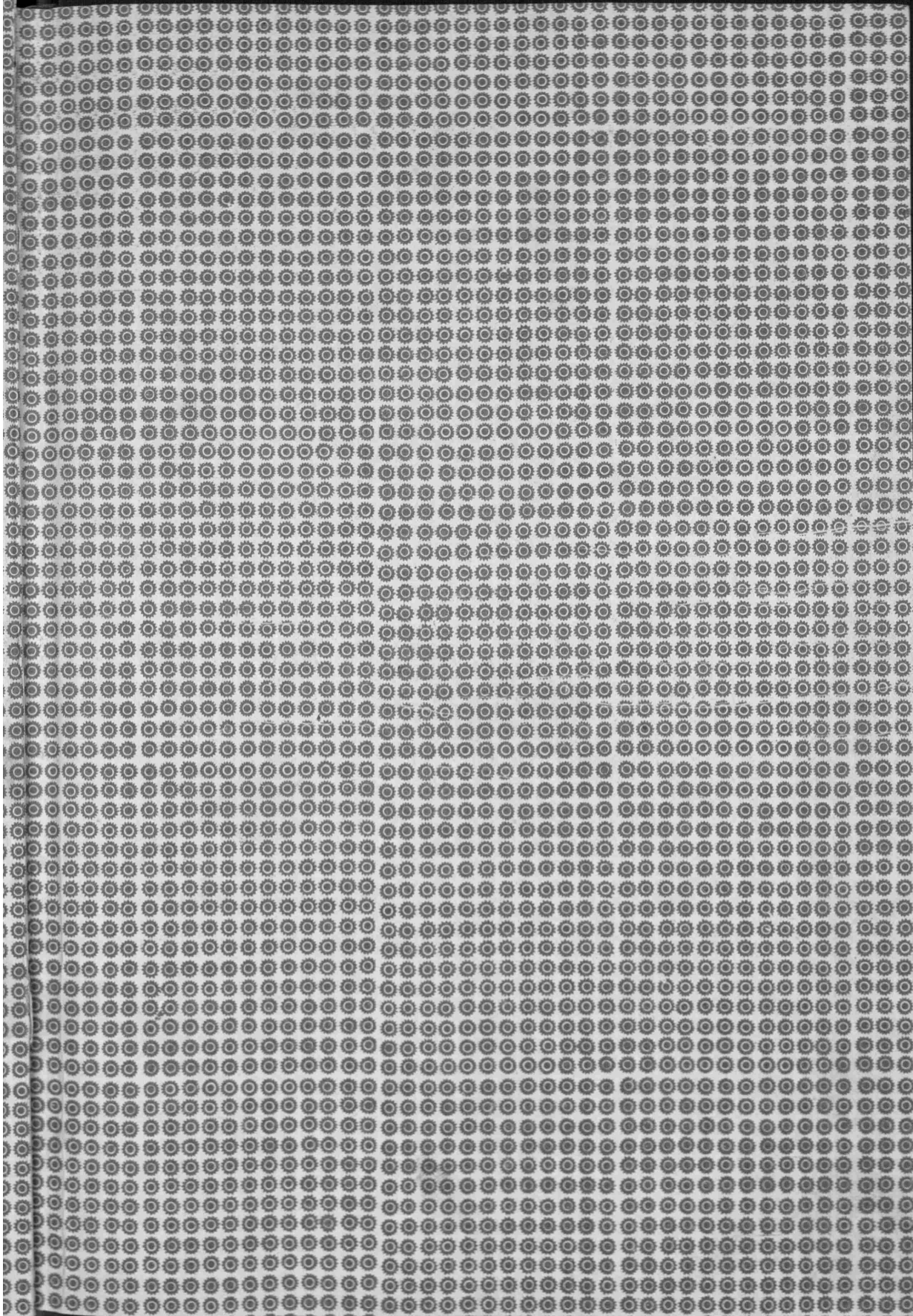
ALMACÉN DE PAPELERÍA y Objetos de Escribanía

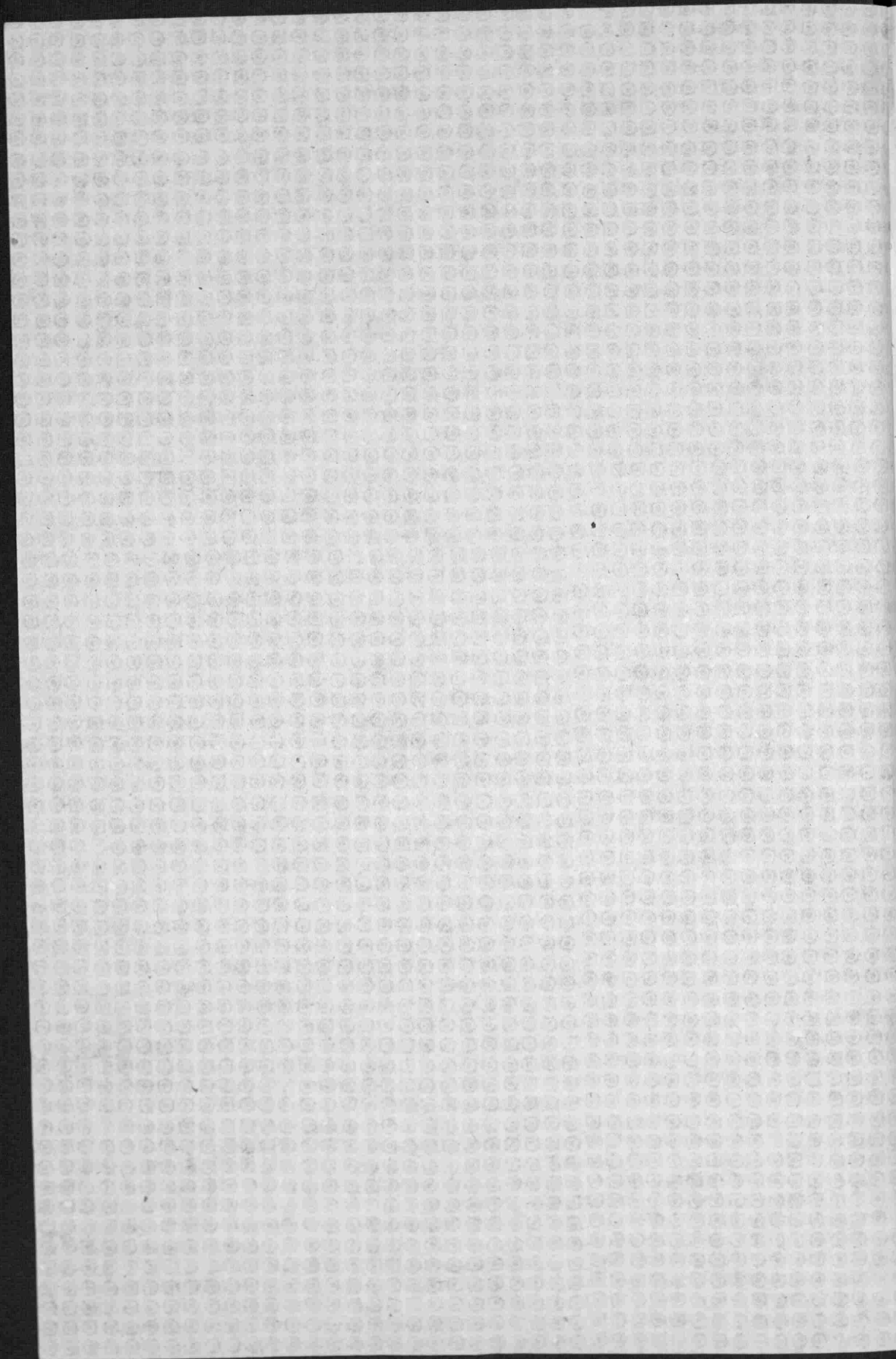
LIBRO
DE
ACTAS
año 1951

IMPRESIÓN Y LIBRERÍA - POSTALES

MODELACIÓN IMPRESA para Oficinas públicas, Libros Rayados







Provincia de _____ Partido de _____

Término municipal de _____

Año 194__

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, comprensivo de Cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con _____ pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en toda las hojas el sello de esta Oficina.

_____ a _____ de _____
de mil novecientos cuarenta y _____
El _____

Grupo I, núm. 66-A

Diligencia de apertura.— Este libro compuesto de Cien hojas foliadas y selladas con el de est o ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel _____ celebre, concernientes a toda obra de ayuntamiento comenzado en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Tucucú hacia el Sr. H. H. H. H. H. a Primer de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro

V.º B.º
El H. H. H. H. H.

Provincia de _____ Partido de _____

Término municipal de _____

Año 194 _____

LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, comprensivo de _____ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebrarse han sido en adelante, conforme a lo que dispone el artículo 101 del Reglamento de Papeles de pago al Estado, clase _____ número _____ importe _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la ley, autorizo esta nota, quedando en esta escrupulosa en todas las hojas sellada con esta Oficina _____

de mil novecientos cuarenta y _____

Diligencia de apertura. Este libro comprensivo de _____ folios y sellado con el estanco correspondiente y autorizado por el Presidente, está destinado a consignar las actas de las sesiones que celebrarse han sido en adelante, conforme a lo que dispone el artículo 101 del Reglamento de Papeles de pago al Estado, clase _____ número _____ importe _____

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que así y sellado con el estanco correspondiente, queda en esta Oficina _____

Clase y número _____

Extraordinaria correspondiente al día
1 de Enero de 1851

Señores concurrentes

Presidente

Don Julio Holguera alvarez
Vocales

Don Juan Ventura Carrato

Don Angel Cabre Babiano

Don Marciano Cabrera Negro

Don Manuel alvarez Herrer

Don Adol Gomez Herrer

Don Felix Caballero alvarez

Don Gabriel alvarez Toro

Don Tomas Negro Graus de Oro

En la villa
de Aguas-
calientes de los
Montes o
primero de
Enero de mil
novecientos
cincoenta y
uno. Reunido
en el salón
de actos de
estas Casas
Consistoriales

Los señores cuyos nombres al
margen se expresan miembros
de la Corporación Municipal
que lo componen en
su totalidad asistidos de mi
el Secretario y Presidentes por Don
Julio Holguera alvarez, al obje-
to de celebrar la sesión extraor-
dinaria correspondiente a
este día, y viendo los doce
horos de su mañana el H. Pre-
sidente declaró abierto el acto
dando lectura de su anterior
acto que fue aprobado. Siguió
después el H. Presidente expuso
a la Corporación Municipal
la necesidad de acordar el
día que se han de celebrar los
sesiones, la aprobación de
la lista de la Beneficencia



municipal para el año 1951 y
se me dia remitir los listos al H. C.
de y tratante titular.

Bien autorados todos los existen-
tes previa deliberación y por una
misma reunión acuerdan celebrar
los sesiones ordinarias el día 1.^o
y 15 de cada mes y los extraor-
dinarios siempre que la resolu-
ción de asuntos lo aconseje. as-
í mismo acuerdan por una
misma reunión aprobar lo siguiente
de lista de los Beneficencia H. C.

municipal para el año 1951

1. Ignacio García Pérez Cordero
2. Ignacio Riquelme Cardona
3. Eusebio Alfonso Pacheco
4. Jacinto Rodríguez Zúñiga
5. Anselita Navas Comacho
6. Gerardo Ruiz Quintana
7. Pedro Velasco Coballero
8. Cayetano García H. H. H.
9. Gregorio Salas Ramírez
10. Julián Arceán del Olmo
11. Eustaquio Quintana H. H.
12. María Sánchez Carretero
13. Paulino Coronado H. H.
14. Marcial Martín del Toro Vento
15. Pedro Alvarado H. H.
16. Balbino Sánchez Velasco
17. Julia Fuente Horcajo
18. Gregoria Gámez Tricó
19. Juan Velasco Martín del Toro
20. Frida Ferrera Martín
- María Guadaño Alvarado
- Concepción Coballero Comacho

Maque Comodoro Quiro

Francisco Ramiro Martini

3

- 31 Macario Rubio Martini
 - 32 Cecilio Aguado Garbancos
 - 33 Horacio Horgader Gamaler
 - 34 Jorge Salinas Fuentes
 - 35 Felisa Figueroa Coleto
 - 36 Denis Cosas Graus de Oro
 - 37 Mariano Ferrans Harste
 - 38 Mariano Coleto Ramirez
 - 39 Felipe Huenor Fernandez
 - 39 Candido Camacho Ortega
 - 30 Cecilia Lucas Hoyos
 - 31 Francisco Cosas Martini
 - 32 Pablo Ramirez Ramirez
 - 33 Estefano Sanchez Fabian
 - 34 Pluminada Fabian Ferrans
 - 35 Nicolas Gallago Rodriguez
 - 36 Francisco Rojas Hubert
 - 37 Nicoloza Gomez Babiano
 - 38 Justo Salinas Fuentes
 - 39 Lucia Fabian Bero
 - 40 Pluminada Comacho Garcia
 - 41 Andres Navos Navos
 - 42 Luana Martini Uthero
 - 43 Hyracie Horgader
 - 44 Martini Martini Uthero
 - 45 Francisca Gamaler Goro
 - 46 Felisa Harste Alcorandos
 - 47 Felisa Fuentes Hoyos
 - 48 Gerardo Cosas
 - 49 Fulviana San Navos
- Expones Comodoro Cobolero
y no habiendo mas asuntos de
que tratar el Señor Presidente
declara terminado el acto a
los doce horas del mismo día
ordenando que del mismo se

levante lo presente ante que
firmen todos los existentes al
acto de que es el Secretario es
típico.



~~Martín~~
~~Martín~~

~~Agustín Calavera~~
~~José Caballero~~

Daniel Tegras Vidal Gomer

Manuel Herrera Marciano Gabarrón
Calavera

Diligencia

Seguidamente lo presento al Se-
cretario para hacer constar que
lo sesión correspondiente a es-
te día, no se ha podido celebrar
por falta de número suficiente
de señores electores, no citando a
sesión supletoria por no ha-
berse omitido urgentes de que hizo
Audiencia de los señores a que
se de Hebrew mil novecien-
to cincuenta y uno.



Y. P. O.
A. Calavera

El Secretario
E. Calavera



~~Martín~~

Extrordinaria correspondiente al día 28
de Febrero 1951

Señores Concejales

Presidente

Don Julio Alvarez

Vocales

Don Juan Ventura Carrato

Don Angel Cabrera Robiano

Don Adriano Cabrera Geyron

Don Manuel Alvarez Higuera

Don Vidal Gomez Higuera

Don Felix Caballero Alvarez

Don Gabriel Alvarez Toro

Don Daniel Geyron Grosos de Oro Comisionaria

Los señores cuyos nombres al
margen se expresaron miem-
bros de la Corporacion Municipal
siguió que la comparecieron en
su totalidad asistidos de
mi el Secretario y Presidente
por Don Julio Alvarez Alvarez
al objeto de celebrar la sesion
extrordinaria correspondiente
a este día y siendo los doce horas
de su mañana el Sr. Presiden-
te declaró abierto el acto, dando
lectura de su anterior acto que
fue aprobado. Seguidamente
el Sr. Presidente expuso a la Cor-
poracion Municipal la necesi-
dad de nombrar Regidor hin-
dico y Benicente alcalde para
que intervinieran en los aspe-
ditos de los años 1951-1959

En la villa

de Guacale

los días de los

Años de

quintientos

de febrero de

mil novecien-

tos cincuenta

tres y seis, Re-

unidos en el

Acto de auto-

de estos Coros



Bien entendidos todos los asistentes
previa deliberación y por unan-
midad, acuerdan nombrar
Regidor Sindico a Don Angel
Cabrera Babiano, y Demarcado de
alcalde a Don Juan Ventura
Cerroto, para que intervengan
en los expedientes de 1951 y 1949
y no habiendo mas asuntos de
que tratar el Sr. alcalde declaró
terminado el acto a los doce
diez y cinco del mismo día, orde-
nando que del mismo se
levante la presente cota, que
firman los señores concurren-
tes de que yo el secretario cer-
tifico.

Daniel Tegros

Julio Caballero Vidal Gomer

Manuel Alvarez

Mariano Cabrera

Angel Cabrera

Caballero

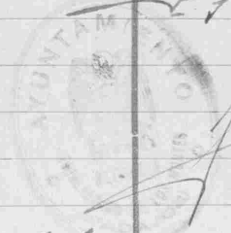
Diligencia segun asiente lo pongo yo el secre-
tario para hacer constar que se
reniere correspondiente a este día,
no se ha podido celebrar por fal-
ta de numero suficiente de
señores Gestores, no citados a
sesion supletoria por no haber

asuntos urgentes de que trata
Acuerdo de los Hombres
a primero de Hbarro de mil
novecientos cincuenta y uno

N.º 13º

El Alcalde

El Secretario
[Signature]



Acuerdo de los Hombres a J de Hbarro
de 1951.

- Señores
- Consejeros
- Presidente
- Don Julio H. Alvarado
- Vocales
- Don Juan Ventura Carrato
- " Angel Cobarrá Bobiano
- " Marciano Cobarrá Yegros
- " Manuel Alvarado H. H. H.
- " Vidal Guevara H. H. H.
- " Felix Caballero Alvarado
- " Gabriel Alvarado Toro
- " Daniel Yegros Grauso de su

En virtud de
Acuerdo de los
Hombres a J de
Hbarro de mil no
vecientos cinco
y uno, siendo
los nueve de
la mañana
reunidos el
ayuntamiento
en la
Casa Comunal

Tras en sesión extraordinaria
bajo la presidencia de Don Ju
lio H. Alvarado, asistido
de mi el Secretario el Sr. conde
pal designado en funciones
de Regidor Sindico y Concejal
que el morning se expresan
al objeto de fallar los expedien



de los menores perteneciente a los
 Reemplazos de 1951 y 1949 que
 al día 18 de febrero último pro-
 vado quedaron pendientes de
 fallo a los alegaciones que
 hicieron comparecidos en el
 artículo 231 del Reglamento pa-
 ra la aplicación de la rigun-
 te Ley de Reclutamiento y Re-
 emplazo del Ejército y empu-
 plazo para poderlo hacer ho-
 cumplido, señalando adem-
 mos todas las incidencias
 según dispone el artículo
 VIII del repetido Reglamento.

El señor presidente declaró a
 biente la sesión y leídas que
 fueran por el infrascripto de-
 cretó el citado artículo 231
 y siguientes el capítulo VIII del
 Reglamento de principio a lo
 seguido al elomamiento y
 clasificación de los menores en
 los fallos debe acordarse hoy
 dando el siguiente resultado.

Oficio n.º 6 Caballero Oficio Segundo hijo
 de Librado y de Justina, sujeto
 a clasificación por ser hijo de
 padre pobre y extranjero a
 quien mantenga con el produ-
 to de su trabajo del campo.

Visto el resultado de las operaci-
 ones efectuadas y el expedien-
 te tramitado a instancia del

interesado en el que se justifica
 en los extremos alegados de con-
 formidad o lo dispuesto en el
 artículo 136 del Reglamento o
 acordó el ayuntamiento de dar
 o dicho sueldo a dicho soldado útil pa-
 ra todo servicio o quien se le
 conceda el beneficio de promerita
 de incorporación a fila de 1.ª Clon
 no hubo reclamación del fallo.

H.º no. 17. H.º José Gauralen H.º familiar
 hijo de Agustinos y Antonia
 sujeto a clasificación por ser
 hijo de padre pobre y rra-
 gionario o quien mantenga
 con el producto de su trabajo
 del campo.

Visto el resultado de las opera-
 ciones efectuadas y el expediente
 ante tramitado a instancia
 del interesado en el que se justifi-
 ca los extremos alegados de
 conformidad o lo dispuesto en
 el artículo 136 del Reglamento
 acordó el ayuntamiento de da-
 rar a dicho sueldo a dicho soldado útil
 para todo servicio o quien se le
 conceda el beneficio de promerita
 de incorporación a fila de
 1.ª clase, no hubo reclamación
 del fallo.

- Recopilación 1949

H.º no. 1 del caso Comasera H.º aut. H.º
 hijo de Nicolás y de H.º arcole.



sujeto a clasificación ser hijo
 de madre viuda y pobre a qui-
 en mantiene con el produc-
 to de su trabajo del campo.
 Visto el resultado de los opera-
 ciones efectuados y el expedien-
 te a instancia del intere-
 sado en el que se justifica
 los extremos alegados de con-
 formidad a lo dispuesto
 en el artículo 136 del Regla-
 mento acordó el acuerdo
 siguiente declarando a dicho mo-
 soldado útil para todos servi-
 cios a quien se le concede el
 beneficio de proroga de 1.^a
 Clase, no se reclamo del fe-
 llo

Apro. n.º 3

Alvarez Garcia Ramos Jesús hijo
 de Pedro y de Afiquile sujeto
 a clasificación ser hijo de ma-
 dre viuda y pobre a quien man-
 tiene con el producto de su tra-
 bajo del campo.
 Visto el resultado de los opera-
 ciones efectuados y el expediente
 a instancia del interesado
 en el que se justifica los extremos
 alegados de conformidad a lo
 dispuesto en el artículo 136 del
 Reglamento acordó el acuerdo
 siguiente declarando a dicho mo-
 soldado útil para todos servicios
 a quien se le concede el bene-

ficio de prorraya de 1.^o clase, no se reclamó del fallo.

Hf. no n.^o 8 Cita Barbo Victoriano hijo de Francisco y de H.^o Eugenia, sujeto a clasificación, ser hijo de padre sexagenario y pobre a quien mantiene con el producto de su trabajo del campo.

Visto el resultado de las operaciones efectuadas y el expediente a instancia del interesado en el que se justifica los extremos alegados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 136 del Reglamento acordó al ayuntamiento declarar a dicho moro soldado útil para todo servicio a quien se le conceda el beneficio de prorraya de 1.^o clase, no se reclamó del fallo.

Hf. no n.^o 22 Higuera Ferrero Julian hijo de Julian y de Gregoria, sujeto a clasificación ser hijo de madre viuda y pobre a quien mantiene con el producto de su trabajo del campo.

Visto el resultado de las operaciones efectuadas y el expediente a instancia del interesado en el que se justifica los extremos alegados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 136 del

Reglamento acordó el ayuntamiento declarar a dicho moro soldado útil para todo servicio a quien se le conceda el beneficio de proroga de 1.º clase, no se debe más del padre.

Hijos n.º 33 Loro Venuto Pedroso hijo de Pedro y de Aparicio sujeta a clasificación, ser hijo de madre viuda y noble a quien mantiene con el producto de su trabajo del campo.



Visto el resultado de las operaciones efectuadas y el expediente a instancia del interesado en el que se justifica los extremos a legados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 136 del Reglamento, acordó el ayuntamiento declarar a dicho moro soldado útil para todo servicio, a quien se le conceda el beneficio de proroga de 1.º Clase, no se debe más del padre.

Hijos n.º 46 Huete Cito Tablo hijo de Lorenzo y de Aparicio sujeta a clasificación ser hijo de padre viudado a quien mantiene con el producto de su trabajo del campo.

Visto el resultado de las operaciones efectuadas y el expediente a instancia del interesado en el que se justifica los extremos

alegado de conformidad a lo
 dispuesto en el artículo 136 del
 Reglamento acordó el ayuntamiento de dar a dicho mor-
 soldado útil para todo servi-
 cio a quien se le conceda el
 beneficio de usura que de 1.^a
 clase, no se reclama del fisco,
 y no habiendo más asuntos de
 que tratar al 15 Treinta y cinco de
 mayo terminados el acto a las
 diez horas del mismo día or-
 denando que del mismo se
 levante la presente acta
 que firman todos los orientes,
 al efecto de que por el secretario
 certifique



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
 Marciano Cabrera
 Daniel Feggy
 Felix Caballero Vidal Gomer
 Manuel Blasco
 Rafael Cabrera
 Gabriel
[Handwritten signature]

Excepcional correspondiente al día 9 de Enero
de 1951

No concurrentes

Presidente

Juan Julio Huelin Alvarez

Vocales

Juan Juan Ventura Berroto

" Angel Cabra Babiano

" Horcianos Cabrera Fegros

" Manuel Alvarez Huelin

" Vidal Gauer Huelin

" Felix Caballero Alvarez

" Gabriel Alvarez Toro

" Daniel Fegros Grau de Oro

En la villa
de Tumbaha
do de los Huan-
tes a nueve
de Enero de
mil novecien-
tos cincuenta
y uno. Reu-
nidos en el
Salón de actos
de estas Casas
Consistoriales
los señores en

los nombres al margen expre-
saron miembros de la Corporación
Municipal que le comparecen
en su totalidad asistidos de mi
el Secretario y Traductores de Juan Julio
Huelin Alvarez, al objeto de cele-
brar la sesión extraordinaria corres-
pondiente a este día, y siendo las
doce horas lo resolvió al efecto
el Sr. Presidente declaró abierto el acto
dando lectura de su anterior acto
que fue aprobado. Seguidamente
el Sr. Presidente expuso a la Corp-
oración Municipal la necesidad de
aprobar los cuentas del año 1950 y
a tal efecto retomo el siguiente con-
sejo.

Cuentas 1950 Se da cuenta del expe-
diente incoado, cumpliendo
lo dispuesto por el Decreto de 25



de Decreto 1946 artículos 244 al 249
251 y 254, sobre formación de los
Cuentos generales del presupuesto
ordinario, de administración
del patrimonio Municipal, y
de Fondos propios al presupuesto,
sometidos al ejercicio
económico de 1950 rendidos por
el Sr. alcalde Don Julio H. Molina
Alvarez, informados favorable-
mente por la Comisión de Habi-
erido y expuestos al público
en forma reglamentaria, sin
que contra los mismos se haya
formulado reclamación de cla-
se alguna, niendo el resumen
de la Cuenta general de presupuesto
cote el siguiente:

Obligaciones pendientes de pago 83.245-16
Creditos pendientes de cobro 72.636-89

Existencia en Caja 12.447-62 = 86.084-51
Superavit 2.839-35

Visto el Decreto de 25 Enero 1946 y demás
disposiciones vigentes. he debate,
en votación nominal y por el voto
favorable de todos los señores que
al margen figurase como concurren-
tes, cuyo número representa los
dos terceras partes de los que de dere-
cho compoene la Corporación. Se acuer-
da: aprobar provisionalmente
te los Cuentos Generales de pre-
supuesto y en su día elevarlos
a los Servicios de Inspección y



asesoramiento y aprobar definitivamente los circuitos de admisión trancise del patrimonio municipal y de fondos ajenos, presentados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el H. Ayuntamiento declaró terminado el acto a los doce treinta del mismo día ordenando que del mismo se levante la presente acta que firmen todos los asistentes al acto de que yo el secretario certifico.



[Handwritten signatures]
Julio Caballero Angel Cabrera
Vidal Gomer Marciano Cabrera
Manuel Alvarez Daniel Tejero
Gabriel Alvarez

Ordinaria correspondiente al día 14 de Julio
Año de 1951
Señores Concurrentes
Presidente
Don Julio Helio Alvarez
Vocales
Don Juan Ventura Ferrate
" Angel Cabrera Babian
" Marciano Cabrera Tejero
" Manuel Alvarez Herrer
" Vidal Gomer Herrer
" Helio Caballero Alvarez
" Gabriel Alvarez Ferrate
" Daniel Tejero Grande Ferrate

En la villa de Villavieja de Alcazar de los Hospitales a quince de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno. Reunidos en el Salón de Actos de estas Casas Conventuales los señores

nes que al margen se expresan
 miembros de la Corporación
 Municipal que lo acompa-
 ñaron en su totalidad el pres-
 tido de mi el Secretario y Pre-
 sidente por don Julio Holguin
 alvaraz al objeto de celebrar
 la sesión ordinaria correspon-
 diente a este día, y siendo los
 once horas de la mañana
 el Sr. Presidente declaró abierto,
 lo el acto dando lectura de un
 anterior acto que fue aproba-
 do. Seguidamente el Sr. Pre-
 sidente expuso a la Corpora-
 ción Municipal la necesi-
 dad de aprobar el plan de
 aprovechamiento de los Montes
 de estos propios para el año Tor-
 tal de 1951-1952. Pien enterados
 los asistentes previos delibera-
 ción y por unanimidad el acuer-
 dan fijar los siguientes preci-
 os para la subasta de los Mon-
 tes en la forma siguiente, Monte
 Arcuel en 18.500 pesetas; Monte
 Los Navas etc etc 8.500 pesetas;
 Pucios 8.500 pesetas; y Población
 1.350 pts; todo para el año Tor-
 tal de 1951 al 1952 y que se remitirán
 los planes de aprovechamiento
 to al Sr. Ingeniero para su co-
 rrespondiente aprobación
 y no habiendo mas asuntos de



que tutor el Sr. Vicario declaró ter-
minado el acto a las once treinta
del mismo día ordenando que del
mismo se levante lo presente
acto que firman todos los ex-
tentenales al acto de que yo el secre-
tario certifico



[Handwritten signatures]
Felix Caballero Vidal Gomer
Manuel Alvarado
Marciano Cabrera
Angel Cabrera Daniel Seguros
Gabriel Alvarado

Extraordinaria correspondiente al día 26
de Marzo de 1951

Señores concurrentes
Vicario
Don Felix Holguin Alvarado
Doña Raquel
Don Juan Teodoro Carrero
Don Angel Cabrera Robiano
Don Marciano Cabrera Seguros
Don Manuel Alvarado Alvarado
Don Vidal Gomer Alvarado
Don Felix Caballero Alvarado
Don Gabriel Alvarado Toro
Don Daniel Seguros Gaudin
En la villa
de Tumbucá
de los Hornos
a veintiseis
de Marzo de
mil noveci-
entos cincuen-
ta y uno. Rev.
midos en el
Liber de actas
de estos cosas
Constitucionales
los señores en
esos nombres al margen se expresa

miembros de la Corporación Municipal que la comparece
 en su totalidad el asistido de
 mi el Secretario y Trinidad
 de San Julián. Molina, alvon
 al objeto de celebrar la sesión
 extraordinaria correspondiente
 este o este día, y siendo las
 diez horas de su mañana
 el Sr. Presidente de clara
 bierito el acto. Dando lectura
 de su anterior acta, que fué
 aprobada. Seguidamente
 al Sr. Presidente expuso a la
 Corporación Municipal la
 necesidad de ceder un rollo
 en los terrenos de su propiedad
 para edificar la Casa del Hédico,
 es, y ceder previo el estudio
 necesario los terrenos para ha-
 cer huertos familiares con el
 regadío que pueda hacerse
 con el agua del Tilor de la De-
 bera una vez terminada su
 traida al colvorio. Pien ante
 rador todos los asistentes, por
 unanimidad acuerdan ceder
 en los terrenos propiedad de
 este Ayuntamiento un rollo
 para edificar la Casa del Hédico,
 e igualmente ceder
 los terrenos para hacer hu-
 ertos familiares con el regadío
 que pueda hacerse con el

agua del pilar de la Iglesia.
 Una vez terminada su traida
 al Calvario.



Y no habiendo más asuntos de
 que tratar el señor Presidente
 declaró terminado el acto a las
 once horas del mismo día orde-
 nando que del mismo se levante
 la presente acta que firman
 los concurrentes al acto de que
 yo el secretario certifico



[Handwritten signatures]
 Mariano Cabrera
 Felix Caballero
 Vidal Gomer
 Manuel Morera
 Daniel Jeyros
 Angel Cabrera
 Gabriel Caballero

Extraordinaria convocada al día 28 de Mayo
 de 1951

- Señores concurrentes
 Presidente
 Don Don Julio Heliu alcalde
 Vocales
 Don Juan Ventura Perrate
 Don Angel Cabrera Babiano
 Don Marciano Cabrera Jeyros
 Don Manuel Alvorc Heliu
 Don Vidal Gomer Heliu
 Don Felix Caballero Alvorc
 Don Gabriel Alvorc Tor
 Don Daniel Jeyros Jeyros de or

En la villa
 de Cucubra-
 do de for Heliu
 tes a veintio-
 cho de Mayo
 de mil nove-
 cientos cincuen-
 ta y uno.
 Reunidos en
 el salon de
 actos de estos
 Posos Conjis-
 toriales, los

señores cuyos nombres al momento
 se expresan miembros de la Cor.
 poración Municipal que la
 comparecen en su totalidad asis-
 tido de mi el Secretario y Presi-
 dente por Don Julio Flores, alora
 al objeto de celebrar la sesión ex-
 traordinaria correspondiente
 a este día y siendo la hora de
 los doce de la mañana al Sr.
 Presidente declaró abierto el acto
 dando lectura de su anterior
 acto que fue aprobado. Segui-
 damente el Sr. Presidente dio
 cuenta a la Corporación Municipal
 del oficio de la Delegación
 de Hacienda, Sección Provincial
 de Administración Local n.º 370 en
 el cual ordena se hagan algunas
 rectificaciones en el Presupuesto
 Municipal ordinario de 1954, tan-
 to en el sector de gastos como en el de
 ingresos, previa deliberación y por
 unanimidad se acordó se hiciera
 en los modificaciones que occu-
 rriera se consignar.

Presupuesto Municipal de 1954.

Presupuesto de Gastos

En el capítulo 1.º artículo 11 se consigna
 tan en ciertos a material del
 Juzgado de Paz 250.00
 En el capítulo 2.º artículo 2 se
 rebaja a la primera partida
 del citado capítulo 124.15



En el capítulo 8 artículo 1 se acordó aumentar a los segundos partidos con destino a dotación farmacéutica ~~~~~ 11-00

En el capítulo 13 artículo 1º se acordó aumentar la partida del citado capítulo y artículo, y por el capítulo 1º artículo 7º por tener su encaje legal ~~~~~ 1005-70

En el capítulo 1º artículo 7º se acordó aumentar una partida con destino al pago de los cuotas de Guardia Rural ~~~~~ 1005-70

En el capítulo 11 artículo 3º se acordó aumentar ~~~~~ 2830-50

En el capítulo 18 artículo sucesos se acordó aumentar ~ 2831-34

Importar los bajos ~~~~~ 1132-85

Importar los alimentos ~ 6938-57

Total del presupuesto de gastos ~ 151.877-60

Sector de Impresos

En el capítulo 10 artículo 8 del sector de impresos se acordó aumentar al cuerpo de compensación al serle de aplicación el Decreto del 24 de febrero de 1950 ~~~~~ 5795-69

Importar los aumentos ~ 5795-69

Total presupuesto impresos ~ 151.877-60

El para que conste y emitir el presupuesto, matriz y copia se celebró la presente que firman todos los concurrentes al acto de que es

Extraordinaria convocada al día 14 de abril de 1951

Actores Concurrentes
 Presidente

- Don Julio Molina Alvarez
- Vocales
- Don Juan Ventura Cerrato
- Don Manuel Cobres Robiano
- Don Francisco Cobres Yegros
- Don Manuel Alvarez Huinor
- Don Vidal Gomez Huinor
- Don Felix Calacell Alvarez
- Don Gabriel Alvarez Toro
- Don Manuel Yegros Gran decoro

En la villa de Tumulshada de los Huentos a catorce de abril de mil novecientos cincuenta y uno. Reunidos en el salón de actos de estos Centros Comunitarios en la noche los señores



que se reunieron en el margen y expresaron miembros de la Corporación Municipal que se componen en su totalidad existiendo de mi el secretario y presidente por Don Julio Molina Alvarez al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada al día 14 de abril de 1951 y habiendo la hora señalada el Señor Presidente expuso a la Corporación Municipal la necesidad de nombrar un Comisionado para que presente el juicio de Revisión a los Reclutadores del Recupero de 1949 y 1951 al día 19 del corriente mes y hora de los nueve.

Después de haberse enterado todos los asistentes previo deliberación y por unanimidad acuerdan nombrar Comisionado a Don Manuel Yegros Gran decoro para que acompañe a la Caja de

Reclutas no 13 de Villanueva de la Serena a los Reclutas de los Recuamplon de 1949 y 1951 que vivirian el dia 19 de abril de 1951. y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor obispo de dio por terminados el acto a las doce horas del mismo dia ordenando que del mismo se levante lo presente acta que firmen todos los asistentes al acto de que yo el secretario Certifico

[Faded circular stamp]
 Manuel Alvar
 Angel Cabrera
 Daniel Tegner
 Felix Caballero
 Gabriel Alvar
 Mariano Cabrera
 Vidal Gama
[Signature]

Extraordinaria correspondiente al dia 19 de abril de 1951
 Señores Concurantes
 Presidente Don Julio H. Alvar
 Vocales
 Don Juan Ventura Carrato
 " Angel Cabrera Babiano
 " Mariano Cabrera Tegner
 " Manuel Alvar H. H. H.
 " Vidal Gama H. H. H.
 " Gabriel Alvar T. H. H.

Se leuculsha do de los 110 antes a veinte tres de abril de mil novecientos cincuenta y uno. Remolose el fa lau de actos de estos cosas Comunitariales

Sr. Daniel Negro Graus de Oro Los señores en
 los nombres al margen se expresan
 mis miembros de la Corporación
 Municipal que la Compañía en
 su totalidad, con excepción del
 concejal Felix Coballero alvora
 el que no ha asistido a la reunión
 no obstante estar notificado en
 forma, y siendo la hora señalada
 de la Sesión hora de mañana
 el Sr. Sr. Trujillo, Secretario abrió
 el acta dando lectura de su
 anterior acta que fue aprobada
 liquidando al Sr. Trujillo
 expuso la Corporación la necesi-
 dad de conciliar con el Territo-
 rio Forestal del Estado y el ayunta-
 miento de Tuculshada, cediendo
 este al primer organismo los terre-
 nos que constan en la D. O. 2ª del ci-
 tado concurso.



Base 2ª Los terrenos objeto de concurso
 son del ayuntamiento de Tuculshada
 brode de Los Huetes.

Designación: Un lote de terrenos
 del monte Arcus nº 11 del Catálogo
 de los de utilidad Pública de la Provin-
 cia de Badajoz.

Situación administrativa y legal
 pertenecen al ayuntamiento de Tuculshada
 de Los Huetes, enclavados en el ter-
 mino de Villarta de Los Huetes, por-
 tido Judicial de Herrera del
 Duque, provincia de Badajoz

Límites: Norte. Con el monte "Los Navos" y parte del lote para alla "n.º 9" del catastro de los de utilidad pública de la provincia de Badajoz, de la pertenencia del ayuntamiento de Herrera del Duque, en terminos municipal de Huelchona de los Añales Este; Con el Añal n.º 9 ya señalado y con terreno labrado del mismo monte n.º 11 el "arechal"

Sur: Con terreno labrado en el mismo Añal n.º 11 el "arechal".

Oeste. Con el Añal "Hojá de la lobera" n.º 12 del catastro de utilidad pública de la provincia de Badajoz de la pertenencia y terminos del ayto de Villarta de los Añales, Extremadura; aproximadamente 450 Hectóreas.

Estado forestal: La totalidad del monte "arechal" se encuentra desprovista de vegetación arborea. Se pueden distinguir los troncos una facción de rotación y cultivo, y otra poblada por una densa cubierta arbustiva en su predominio de jara, siendo objeto del comercio la zona cubierta de matorral de jara.

Servidumbres: No cuenta con

minimo

Base 3.^a: El suelo riego pertenece
siempre al ayto. de Tucuman
de los Affrentes, salvo tanto al Con-
sorcio del Titimonio Forestal.

El suelo que se erce como cose-
quencia del consorcio pertenece
al Titimonio Forestal, tanto el
suelo como el suelo serien inscrito
en el Registro de la Propiedad en
la forma mencionada.

Base 4.^a: El ayuntamiento re-
sposte al consorcio.

A) Costos de su propiedad
ya descritos en la Base 3.

B) El Titimonio Forestal aporta
al Consorcio.

A) La totalidad de los gastos de
replacacion, conservacion y
mejora del arbolado

B) La direccion tecnica y adminis-
trativa de los trabajos.

C) La Guardia Forestal.

Si fuere necesario la construccion
de rios de riego o edificios de carac-
ter permanente en las partes
se pondran de acuerdo con re-
lacion a la enautia de explotacion
de portos

Base 5.^a: Los proyectos de replacacion
son a cargo del Titimonio Fo-
restal, propuestos siempre de ex-
pension, presupuesto etc.

Base 6.^a: Los proyectos, planes y



propuestos aprobados en arreglo a la Base anterior, serán gestionados por el Servicio Forestal siempre bajo la inspección del patrimonio Forestal, sometiendo a la entidad propietaria de los terrenos una memoria anual.

Base 7.º El Servicio Forestal formará trimestralmente los cuentas de gastos que será sometida a la aprobación de la Dirección General.

Base 8.º De los beneficios líquidos por el aprovechamiento y explotación del arbolado se deducirá a la entidad propietaria el 40% en concepto por ciento libre de impuestos y el 22% de los procedentes de los demás aprovechamientos.

Base 9.º tiene carácter administrativo

Base 10 fue aprobada por que

ya no habiendo más asuntos urgentes de que tratar fue aprobada la sesión dando por

terminada a las once horas del mismo día ordenando que se levante la presente acta que firmen todos los asistentes al acto que certifica

Vida, Comen



[Handwritten signature] Manuel Alvar

[Handwritten signature]

Mercurio Cabera

Daniel Jeyros

Cabizcabane

Angel Cabera

[Large handwritten signature]

Diligencia acordada para la posesion de el secretario para hacer constar que la reunion correspondiente a este dia no se ha podido celebrar por falta de numero suficiente de señores electores no citados a reunion publica por no haber asuntos urgentes de que tratar fundada en los oficios o peticiones de Ayuntamiento de mil novecientos cincuenta y uno



N.º 2:
El alcalde

El Secretario



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Diligencia seguidamente la que yo
 fue al secretario para hacer
 cuenta que el servicio corres-
 pondiente a este día no se ha
 podido celebrar por falta de
 número suficiente de seño-
 res. Gastos, no citados a ven-
 ir supletoria por no haber
 asunto urgente de que trata
 su cédula de los 11 de Mayo a
 quince de Mayo de mil
 novecientos cincuenta y uno
 No. de



El Alcaide
 [Signature]

Extraordinario correspondiente al
 día 22 de Mayo 1951
 Señores Concejales
 Presidente

- Don Julián Salas Albornoz
- Vocales
- Don Juan Ventura Carrato
- Don Angel Cabrera Sabido
- Don Narciso Cabrera Yago
- Don Manuel Albornoz Albornoz
- Don Vidal Gomez Albornoz
- Don Felix Caballero Albornoz
- Don Gabriel Albornoz Toro
- Don Daniel Yago Grande de Oro

Fue el día
 de su cédula
 de los 11 de
 de Mayo de
 mil noveci-
 ento cinco-
 ta y uno. Re-
 unido en el
 Salen de este
 de estos señores
 Consistorial
 los señores
 cuyos nombres al margen se expresan



miembro de la Corporacion Municipal que lo componen en su totalidad el, omitido de mi el Decretorio y Tridido por San Julio y Felisa Alvarez, al objeto de celebrar la renuncia extraordinaria correspondiente a este dia, y siendo la hora señalada los doce de su manana el Sr. Tridante te declaro abierto el acto, siendo lectura de mi acto anterior que fue aprobado.

Seguidamente el Sr. Tridante dio cuenta a la Corporacion Municipal que teniendo necesidad de ausentarse de la Piedad para la resolucian de asuntos propios por lo cual delega sus atribuciones en el benicite alcalde Sr. Juan Ventura Borrato que se compe puede seguir ordenando a quien le hace entrega de la alcaldie por espacio de un mes, con todas las formalidades y prerrogativas.

Declaro enterados todos los existentes previo deliberacion y por unanimidad acordar acceder a lo solicitado por el Sr. alcalde con el dandole un mes de permiso entregando al benicite alcalde de la alcaldie por espacio de un mes al efecto a quien se compe puede seguir seg, y se comunico que dicho acuerdo al Sr. me

A. Gobernador por su grati-
ficacion correspondiente.
Y no habiendo mas asuntos
urgentes de que tratar el tenor
alcalde dio por terminados
el acto a los doce treinta del
mismo dia ordenando
que del mismo se levante
la presente a la que firmen
todos los existentes el acto de
que yo el Secretario certifico.



[Handwritten signatures]
Angel Calera
Felix Caballero
Marciano Cabrera
Daniel Pegros
Manuel Alvarco
Vidal Gomer
J.M.
Gabriel Alvarco
Francisco Alvarco

Extraordinaria correspondiente al dia 2 de Julio
de 1951

Señores concurrentes
Don Juan Ventura Borrato
Don Angel Calera Borrato
Don Marciano Cabrera Pegros
Don Manuel Alvarco Alvarco
Don Vidal Gomer Alvarco
Don Felix Caballero Alvarco
Don Gabriel Alvarco Toro
Don Daniel Pegros Guedeiro

En la villa
de Fucula
hoy de los
dies de Julio
de mil nove-
cientos cincuenta y cinco.
Reunidos en
el salone de
actos de esta

Basos Constitucionales los señores



cuyos nombres al surgir se expre-
 san miembros de la Corporación
 Municipal que la compusieron en
 su totalidad, asistido de mi el Secre-
 tario y Tronidante por don Juan Ven-
 tu-rra Berrato al objeto de celebrar la
 sesión extraordinaria correspondien-
 te a este día, y siendo la hora sus-
 tado, los diez horas de su mañana
 el Señor Tronidante declaró abierto el
 acto. Trando lectura de su anterior
 acta que fue aprobada. Seguidamen-
 te el Sr. Tronidante expuso a la Cor-
 poración Municipal que el obje-
 to de la presente no tiene más
 finalidad que entregar la alcaldía
 a al alcalde titular don Julio
 Molino Alvarez, al haber cumpli-
 do el permiso que le fue concedi-
 do por la Corporación con fecha 22
 de Mayo para la resolución de
 asuntos propios.

Bien enterados todos los existen-
 tes previa deliberación y por una-
 nidad, acuerdan que se haya
 cargo de la alcaldía don Julio
 Molino Alvarez, al haber cumpli-
 do el permiso concedido, y que
 cede al Sr. Tronidante alcalde que ha de
 desempeñar el cargo durante la
 duración del permiso del Sr. Alcalde
 titular.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
 tar el Señor Tronidante declaró ter-

minuado el acto a los diez truen-
to del mismo día ordenando
que del mismo se levante la
presente acta que firman
todos los concurrentes al acto así
como yo el Secretario certifico.

~~Felice~~
Felix Caballero
Angel Cabrera
Daniel Yegras
Angel Cabrera
Manuel Alvarez
Marciano Cabrera
Felipe Alvarez
L. y P. Alvarez

Acto ordinario correspondiente al día 12 de
Julio 1851

Señores concurrentes
Trinidad
Don Felix y Felice Alvarez
Vocales

En la villa
de Tumbahoe
de los Ycañes a
doce de Julio
de mil nove-
cientos cincuenta
y quatro. Reuni-
dos en el salón
de actos de esta
Dosa Consistori-
ales los señores
cuyos nombres
al margen se

Don Juan Ventura Borrato
Don Angel Cabrera Babiaes
Don Marciano Cabrera Yegras
Don Manuel Alvarez Felice
Don Vidal Yegras Felice
Don Felix Caballero Alvarez
Don Gabriel Alvarez Yegras
Don Daniel Yegras Yegras de ort

representar miembros de la Corporación
Municipal que la componen en
su totalidad, asistido de mi el
Secretario y Trinidad por Don Fe-
lix y Felice Alvarez, al objeto de celebrar

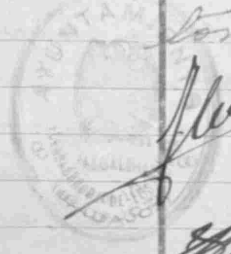
La sesion extraordinaria comenza
 diende a este dia, y siendo los doce
 horas de su manana el señor
 Tricidente declaro abierto el acto.
 Dando lectura de su anterior acta
 que fue aprobada. Seguidamente
 el señor Tricidente expuso a la
 Corporacion Municipal que pre-
 susamente autorizado se presenta
 en esta alcaldia don Eudalecio
 Campos, representante del almace-
 nista Clasificador don Marciano
 Riquie para recoger el papel in-
 escribible existente en el ayuntamiento.



Recien enterado todos los existentes
 acuerdan entregar el papel in-
 scribible a E. Eudalecio Campos, por
 un total de Picuto cuarenta y cinco
 gramos suya pago lo hara el orga-
 nismo y forma que la superio-
 ridad le ordene.

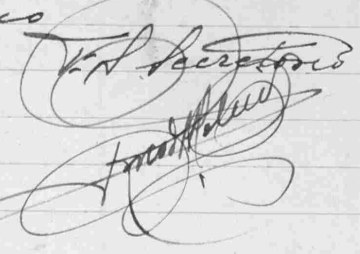
Y no habiendo mas asuntos in-
 tercetes de que tratar el señor Tricidente
 declaro terminado el acto a los doce
 treinta del mismo dia, ordenando
 que del mismo se levante la pre-
 sente acta, que firmen todos los
 existentes al acto de que es el here-

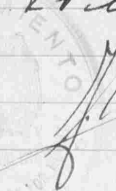
torio certifica
 Martin Caballero
 Daniel Jago
 Manuel Cabrera
 Carlos Lopez
 Marciano Cabrera
 Manuel Alvarez



Diligencia: Se sigue de nuevo lo pongo yo
 al Secretorio para hacer constar
 que la reunion correspondiente
 a este dia no se ha podido
 celebrar por falta de numero
 suficiente de señores gestores
 no citados a reunion supletoria
 no por no haber asistido nin-
 gunos de que tratav. Vicuña.
 Brada de San Mateo a quince
 de Julio de mil novecientos
 cincuenta y uno

N.º B.º
 El Alcalde

El Secretario



 San Mateo

Ordinaria correspondiente al dia 1.º de agosto
 de 1951.

Señores concurrentes
 Presidente

- Don Julio Molino alvoro
 Vocales
- Don Juan Ventura Carrato
- Don Manuel Cabrera Babiano
- Don Marciano Cabrera Lopez
- Don Manuel alvoro Muiñor
- Don Vidal Gomez Muiñor
- Don Felix Caballero alvoro
- Don Gabriel alvoro Toro
- ~~• Don Manuel Lopez Grau de ort~~

En la villa
 de Tuculobro
 do de San Mateo
 el primer
 ro de agosto
 de mil nove
 cientos cinc
 uenta y uno.
 Remitido en
 el salido de
 actos de estos
 Poderes Municipales los
 señores cuyos nombres al anexo

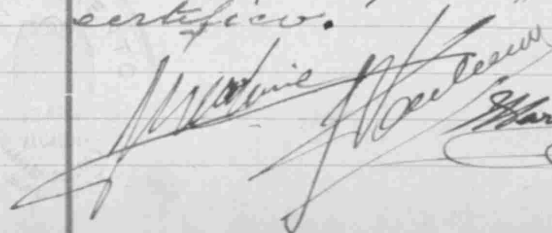
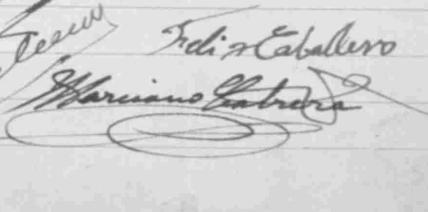


se expresan miembros de la Corporación Municipal que lo componen en su totalidad existido de mi el Secretario y Trinitario por don Julio Molina Álvarez al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora señalada los doce horas el Sr. Trinitario declaró abierto el acto. Dando lectura de su anterior acto que fue aprobado. Seguidamente el Sr. Trinitario expuso a la Corporación Municipal la necesidad de oficial al Ayuntamiento de Garbayuela al objeto de que ambos Ayuntamientos procedan a deslindar sus respectivos términos municipales, toda vez que como consecuencia de la guerra se encuentran deslindados algunos hitos dando como consecuencia inmediata a que no se pueda fijar con exactitud la terminación del término municipal, y a un gran número de días siempre perjudiciales para los intereses del Municipio.

Recibidos todos los existentes y previa deliberación por unanimidad acuerdan se corre oficio al Ayuntamiento de Garbayuela para que una vez autorado de la finalidad que se persigue de deslindar el término municipal

y el de Gorbayuela, precisen día en que tenga lugar para que previo nombramiento de comisiones que nombrarán ambos ayuntamientos se pronuncie en la Plaza del Caballo, y una vez en citado sitio proceder de mutuo acuerdo a la fijación y restauración de los hitos que separan ambos términos municipales, con la correspondiente acta de levantamiento que de conformidad con la titulación que los dos ayuntamientos posean sea firmada por ambos comisiones que se nombren al efecto. integrada por el Sr. Alcalde don Trinidad, don Miguel Cabrera Babiano, Vidal Gomez Espuña, y Gabriel Alvarez Toró.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. alcalde declaró terminado el acto a las doce treinta minutos del mismo día ordenando que del mismo se levante la presente acta que firmen todos los asistentes al acto de que es el Secretario certificador.

Manuel Alvarez

Vidal Gomez

Angel Cabrera

Gabriel Alvarez

Daniel Yegros

Francisco Holguin

Diligencia seguida en el pueyo y o el secretario para hacer constar que la sesion correspondiente a este dia no se ha podido celebrar por falta de numero suficiente de señores Gestores no citando a sesion supletoria por no haber asuntos urgentes de que tratar. Reculohado de los Honores quince de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.



N.º A.º

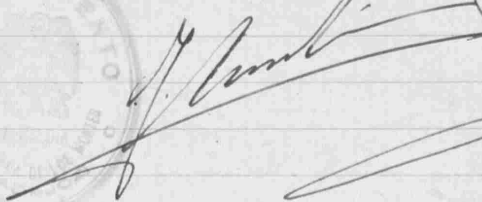
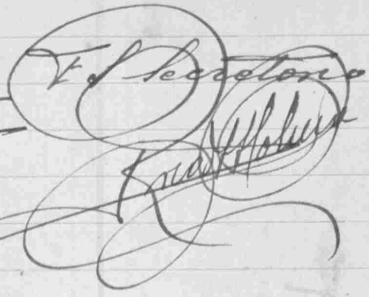
El alcalde

El secretario

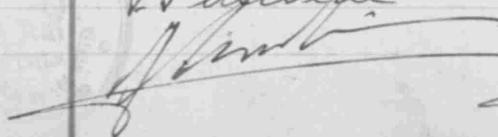
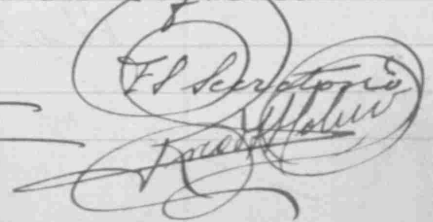
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Diligencia seguidamente la pongo yo el Secretario para hacer cuenta que lo seria correspondiente a este dia no se ha podido celebrar por falta de numero suficiente de señores gestores no citados a sesion supletoria por no haber asuntos urgentes de que tratar. Terculo de los señores a primero de Septiembre de mil novecientos once.

N.º D.º
El Alcalde  El Secretario 

Diligencia: seguidamente la pongo yo el Secretario para hacer cuenta que lo seria correspondiente a este dia no se ha podido celebrar por falta de numero suficiente de señores gestores no citados a sesion supletoria por no haber asuntos urgentes de que tratar. Terculo de los señores a quince de Septiembre de mil novecientos once.

N.º D.º
El Alcalde  El Secretario 

Diligencia. La pongo yo el secretario para
 hacer constar que la sesion es
 suspensiva a este dia no
 se ha podido celebrar por falta
 de numero suficiente de seño-
 res Gestores no citados a sesion
 suplementaria por no haber asun-
 tos urgentes de que tratar. Tuvo
 lugar de los ochos a dos de
 octubre de mil novecientos
 cincuenta y seis.



N.º 33
 El Alcalde

El Secretario

Diligencia. La pongo yo el secretario para
 hacer constar que la sesion es
 suspensiva a este dia no se ha
 podido celebrar por falta de numero
 suficiente de señores Gestores no
 citados a sesion suplementaria por no
 haber asuntos urgentes de que
 tratar. Tuvo lugar de los ochos
 a quince de octubre de mil noveci-
 entos cincuenta y seis. Tuvo lugar
 de los ochos a quince de octubre
 de mil novecientos cincuenta y seis.

N.º 33
 El Alcalde

El Secretario

Extraordinario correspondiente al día 19 de octubre de 1951

Señores Concurrentes
Presidente

Don Julio Molino Alvarez
Racales

Don Juan Ventura Carrato

" Manuel Cabrera Babiano

" Marciano Cabrera Yago

" Manuel Alvarez Huérfano

" Vidal Gomer Huérfano

" Felix Caballero Alvarez

" Gabriel Alvarez Toro

~~1) Daniel Yago Graus de Oro~~

Fue el día de Tuesday de de los H. antes o día quince de octubre de mil novecientos cincuenta y uno. Reunión donde se firmó el acta

de estos Señores Concurridores los señores en los nombres al margen se expresan, miembros de la Corporación Municipal que lo componen en su totalidad asistido de mi el Secretario y Presidido por Don Julio Molino Alvarez, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria correspondiente a este día, y siendo lo para señalar lo que de se insinuó. El señor presidente declaró abierto el acto dando lectura al acta anterior que fue aprobada. Seguidamente el Sr. presidente expuso a la Corporación Municipal la necesidad de adjudicar una vez terminados los plenos legales reglamentarios, siendo



moción contra la adjudicación
 provisional del remate del apro-
 vechamiento de puertos por el año
 fiscal de 1951-52 a favor del
 mejor licitador del H. Ayuntamiento de
 San Alejandro González Ga-
 mer, vecino de Villarta de los
 Montes, que repetitivamente
 se hiciera la adjudicación de-
 finitiva al expresado remata-
 do antes indicado, para que
 proceda a recibir en su
 H. Ayuntamiento los ingresos
 correspondientes, letrado
 los Señores concurrentes, y por
 unanimidad de los Señores
 acuerdan que se adjudique
 definitivamente el remate
 del aprovechamiento de puertos
 del H. Ayuntamiento de San Alejan-
 dro González Gamero por el año fis-
 cal de 1951-52 en la canti-
 dad de ocho mil quinientos
 pesetas al único licitador a
 quien le ha sido adjudicado
 provisionalmente San Alejan-
 dro González Gamero, y que se no-
 tifique al interesado con su
 licitación, para que en el término
 de quince días se presente en este
 Ayuntamiento a prestar sus
 respectivos fiadores e ingresos
 al momento por ciento del to-
 tal valor de la adjudicación
 en arcos H. Ayuntamiento de este

oportunamente y hacerte re-
 correr su deber, para suspender
 el disfrute, de ingreso en la
 Delegación de Hacienda de
 esta provincia, en igual tér-
 mino, el día por escrito res-
 tante, en la Jefatura del Ins-
 tituto Forestal de Badajoz lo
 respectante que se menciona
 en el pliego de condiciones
 para su ingreso en dicho
 procedo. Seguidamente, por
 la propia Presidencia se
 expuso a los señores la
 necesidad de que trasen
 nidos los plenos legales reclama-
 torios, sin reclamar nada
 contra la adjudicación pro-
 visional del monte del que
 redonciento de puros del mo-
 nte arrenal por el año For-
 tal de 1951-52 a favor del in-
 teresado don Bernabé
 García García vecino de Tello-
 ta de los Montes, que respecti-
 vamente se hizo la adju-
 dicación definitiva al expe-
 rado remolante antes alu-
 dido, para que proceda a efec-
 tuar en áreas Municipales los
 ingresos correspondientes. Tu-
 terados los señores, concurren-
 tes, y por unanimidad, los
 señores acuerdan que se ad-



juzgare definitivamente el
 remate del aprovechamiento
 de pastos del Hfante anual por
 el año de 1951-52 en la cantidad
 de diez y ocho mil quinientos
 pesos al mejor licitador,
 a quien habia sido adjudi-
 cado provisoriamente
 a Don Belisario Garcia y For-
 sig y que se notifique al
 interesado esta resolucio-
 n, para que en el termino de
 quince dias compare en
 este expediente a pres-
 tar sus respectivos fiadores in-
 gresando el noventa por ciento
 del total valor de la adju-
 dicacion en arcos Hfunicipales
 de este expediente y hacarle
 saber su deber, para compare el dia
 fute de ingresar en la Delegacion
 de Hfante de esta provincia, en
 igual termino, el diez por ciento
 restante, y en la Jefatura del Terri-
 to Local de Badajoz lo restante que
 se menciona en el pliego de con-
 diciones, para su ingreso en donde
 proceda. Seguidamente por la
 Jfendencia se expuso a los ven-
 tidos la necesidad de que tras
 corridos los plazos legales reglame-
 nterios, sin reclamacion contra la
 adjudicacion provisional del re-
 mate del aprovechamiento de pas-

tos del monte Navos 12. Total Cobor-
 chos por el año forestal de 1951-
 52 a favor del mejor licitador
 Don Donato Coto Barba que
 respectivamente se hicieron
 la adjudicación definitiva
 y el expropiados rematado,
 para que proceda a efectuar
 el ingreso en Arcos Municipi-
 pales correspondiente. Tute-
 rados los señores concuenteros y
 por unanimidad acuerdan
 que se adjudique definiti-
 vamente el remate del
 aprovechamiento de pastos
 del H. Navos 12. Total
 Coborchos por el año forestal
 de 1951-52 en la cantidad
 de tres mil pastos al mejor
 licitador, a quien había sido
 adjudicados por igual
 ante a Don Donato Coto Barba
 y que se notifique al intere-
 sado esta resolución, para que
 en el término de quince días
 se comparezca en este ayuntamiento
 a prestar sus respectivos fia-
 dores, e ingresar el monto
 por ciento del total valor de
 la adjudicación en Arcos Muni-
 cipales de este ayuntamiento
 y hacerle saber su deber para
 empezar el disfrute de ingresar
 en la Delegación de Hacienda

de esta provincia en igual ter-
 minis, al diez por ciento restante,
 y en la Jefatura del Distrito Vices-
 tal de Badojos lo restante que
 se mencionare en el pliego de
 condiciones para su ingreso
 en donde proceda. Y no habien-
 do otros asuntos urgentes de
 que tratar el Sr. Presidente de-
 claró terminado el acto a los
 doce minutos del mismo día
 ordenando que del mismo
 se levante lo presente acta
 que firman todos los existen-
 tes al acto de que yo el Secre-
 tario certifico



[Signature] Miguel Cabrera
[Signature] Manuel Alvar

Vidal Gomez

[Signature] Indio Caballero
 Daniel Fegras
 Mariano Cabrera Caballero

[Large signature]
[Signature]

Extraordinaria, correspondiente al
 día 21 de octubre de 1951

Señores Concurrentes	de Trucula
Tridente	trada de los
Don Julio Molino Alvore	Alfuentes o
Vocales	Tridente
Don Juan Ventura Berroto	de octubre
" Angel Cabrera Babiano	de mil no
" Marciano Cabrera yeros	veinte
" Manuel Alvore Alfuentes	veinte
" Vidal Jauer Alfuentes	y uno, Ben
" Helio Caballero Alvore	vidos en el
" Gabriel Alvore Toro	falso de
" Daniel Yeros	grande de

los doce señores concurrentes a los señores cuyos nombres al margen se expresan miembros de la Corporación Municipal que se congregaron en su totalidad, asistido de mi el Sr. Tridente, y presidido por Don Julio Molino Alvore, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria correspondiente a este día, y cuando los doce señores de mi manana, lo fijado al efecto, el Sr. Tridente declaró abierta el acto dando lectura de su anterior acto que fue aprobada seguidamente el Sr. Tridente pidió al Sr. Tridente dicha lectura, al Decreto del 9 del actual mes, y año, del Ministerio de la Gobernación, en el que se dice

sus normas para la celebracion
 de elecciones municipales, y te-
 niendo presente el artículo 48
 del citado Decreto y en virtud de
 todos los antecedentes previos mi-
 nucionados exponen, dice el sigui-
 ente resultado que procede,
 que en consecuencia se acuerda
 del acuerdo de dicho Decreto, por el
 grupo de Caberos de Familias
 Don Marciano Cabrera y por
 vacante por fallecimiento
 del grupo anterior Juan Ho-
 liva Alvarez, del grupo del
 tercer judicial Don Manuel Ca-
 brera Bobiano y del grupo
 de Verdaderos Económicos Don
 Gabriel Alvarez Toro.

Y no habiendo otro el objeto de la
 sesion el Sr. Presidente dio
 por terminada el acto a las do-
 ce treinta minutos del mismo
 dia ordenando que del mismo
 se levante la presente acta, y
 se expida certificaci6n de lo mis-
 mo al Sr. Gobernador Civil
 de la provincia, que firme
 todos los asistentes al acto re-
 mitiendo certificaci6n a la Junta
 Municipal del Cese, ordenando
 se levante la presente acta que
 firme todos los asistentes de
 que goza el Secretario certifique
 Manuel Alvarez



Angel Cabrera Vidal Gomez

~~Marciano Cabrera~~

Felix Caballero ~~Gabriel Cabrera~~

Daniel Yegros ~~Felix Holme~~

Extraordinario correspondiente al dia 23 de octubre 1951

Señores concurrentes
Presidente

Don Felix Holme alvora
Vocales

Don Juan Ventura Cerrote
Don Angel Cabrera Babiano

Don Marciano Cabrera Yegros
Don Manuel alvora Huinor

Don Vidal Gomez Huinor
Don Felix Caballero alvora

Don Gabriel alvora Toro
Don Daniel Yegros Grande

Los señores cuyos nombres al margen se expresan miembros de la Corporacion Municipal que la componen en su totalidad asistido de mi el Secretario y Presidido por Don Felix Holme alvora, al objeto de celebrar la sesion extraordinaria correspondiente a este dia, y siendo los auctores de los mismos se señaló al efecto, al Sr. Presidente declaró abierto el acto. Dando lectura



de un anterior acto que fue aprobado. Seguidamente al H. Ayuntamiento expusieron los recaudados que no habiendo cambiado los tipos impositivos de los ordenamientos fiscales que actualmente existen en vigor en este ayuntamiento, procede que se prorogue su vigencia para el año proximo venidero de 1953.

Por lo que se acordó que se continúen en vigor todos los existentes previa deliberación y por unanimidad se acordó se prorogue para el año 1953 la vigencia de los ordenamientos en vigor y que son los que se mencionan a continuación.

- 1º Los ordenamientos del arbitrio sobre los consumos
- 2º La de la exacción del sello municipal
- 3º La de la suscripción y reconocimiento sanitario de reses, cerdos, perros, etc.
- 4º La de la licencia para construir edificios y obras
- 5º La de los servicios de Cementos
- 6º La de desague de cañales y otros en la vía pública.
- 7º La de la ocupación de la vía pública con escombros.
- 8º Entrada de carruajes en edificios particulares.
- 9º Rejas de pisos e instalaciones, etc.

1907

10^a Ho. de ordenanzas sobre colocación de tuberías, tubos conductores, y soportes en postes y galerías del ayuntamiento.

11 Ho. de la industria Callejera y ambulantes

12^a Ho. de recargo o arroltre de vehículos por vías municipales.

13 Ho. de ordenanzas sobre consumo de hijo de los conceptos cedidos por el Estado

14 Ho. de ramos y la rama de Todos Flores de la contribución de usos y consumos.

15 Ho. de el recargo sobre contribución industrial y de comercio

15 Ho. del recargo municipal sobre el impuesto de gas y electricidad

16 Ho. de el consumo de bebidas espirituosas

17 Ho. del consumo de coches y puros etc.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente dió por terminado el acto a las doce horas del mismo día ordenando que del mismo se levante la presente acta que firmen todos los concurrentes al acto de que es el secreto certificado.

M. J. Vidal Gomer
 Caballero

Manuel Alvares

Daniel Yegros
Marciano Cabrera



Angel Cabrera Felix Ceballos

Fred. Alvariz

Extraordinaria correspondiente al día 28 de octubre de 1951

- Señores Concurrentes
 Presidente
 Don Felix Alvariz Alvares
 Vocales
 Don Fermán Ventura Carrato
 Don Angel Cabrera Babiano
 Don Marciano Cabrera Yegros
 Don Manuel Alvares Alvariz
 Don Vidal Gomez Alvariz
 Don Felix Ceballos Alvares
 Don Gabriel Alvares Toro
 Don Daniel Yegros de Oro

En la villa de Tenehualco de los Altos a veintiocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno. Reunidos en el salón de actos de estos Centros Consistoriales los señores cuyos nombres

se expresan miembros de la Corporación municipal que la componen en su totalidad asistido de mi el secretario y presidido por Don Felix Alvariz Alvares, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria correspondiente a este día, y siendo las once horas de la mañana, al

Mr. Arndente declaró abierto el acto
 el acto. Dando lectura de su
 anterior acta que fue apro-
 bada. Seguidamente el Sr.
 Arndente dio orden al Secre-
 tario de la Corporación para que
 diera lectura del telegrama
 recibido del Sr. Sr. Gobernador
 Civil de la Provincia en el que
 ordena se rectifique la sesión
 celebrada el día veintinueve
 del corriente mes, en la forma
 que a continuación se conju-
 no.

Primer Grupo. Caberos de
 Familia.

Sr. Narciso Cabrera. Edad - 12 años
 Sr. Juan Felipe Alvarado. defunción
 de conformidad con el artículo
 44 no corresponde renovar al
 concejal Narciso Cabrera, y
 el cual continuará en su respectivo
 cargo.

Segundo Grupo Judicial
 Sr. Angel Cabrera Robles edad 39 años

Tercer Grupo Tutidodes
 Sr. Gabriel Alvarado Toro edad 52 años

Tutirados todos los existentes, acor-
 donu se rectifique el acuerdo adop-
 tado en fecha veintinueve del actual
 mes, y se remita la correspondien-
 te certificación, al Sr. Sr. Gober-
 nador Civil, y Presidente de la
 Junta Local del curso, a los efectos



consecuentes.

Y no habiendo otros asuntos urgentes de que tratar, se dio por terminado el acto a las once treinta del mismo día ordenando que del mismo se levante lo presente acto de que yo el secretario certifico.

[Handwritten signatures]
Vidal Gomez
Cabrita Alvarez
Mariano Cabrera
Angel Cabrera Manuel Alvarez

Felix Caballero Daniel Teyras
[Signature]

Ordinaria Correspondiente al día 5 de
Noviembre 1951
Señores Concurrentes
Tridante
Don Felis Molino Alvarez
Necoles
Don Juan Ventura Berroto
Don Angel Cabrera Babiano
Don Narciso Cabrera y Cruz Reunidos en el
Don Manuel Alvarez
Don Vidal Gomez
Don Felix Caballero Alvarez
Don Gabriel Alvarez Toro
Don Daniel Cruz Groux de otros nombres
de estos Posos
Constitucionales.
los señores en
al nombre y expresan miembros
de la Corporacion municipal que
se componen en su totalidad exist
tido, de mi el secretario y Tridante

do por Don Julio Holuie
alvare, al objeto de elebrar
la sesion ordinaria correspondiente
dicute a este dia, y cuando las
once horas de la mañana
se reunió de al efecto el Sr.
Presidente. Decloró abierto el
acto dando lectura de su
anterior acto que fue apro-
bado. Seguidamente el Sr.
Presidente expuso a la Con-
gregacion Municipal la
necesidad de tener que a-
usar parte de la localidad por
un plazo de quince dias por
la resolucian de asunto pro-
pio, solicitando permiso
para dicho tiempo.

Bien enterado todo lo exis-
tente por unanimidad
de los señores acuerdan con-
ceder al Sr. Alcalde Don Ju-
lio Holuie alvare los quin-
ce dias de permiso que soli-
cite.

Y no habiendo mas asuntos
urgentes de que tratar el Sr.
alcalde dio por terminado
el acto a las once treinta
del mismo dia ordenan-
do que del mismo se levante
el presente acto que firmen
todos los asistentes al acto de
que yo el Secretario Certifico

[Firma] *[Firma]* Vidal Gomez

Daniel yegros Mariano Cabrera

Angel Cabrera Manuel Alon

Gabriel Alvarez Felix Caballero

Diligencia La panyo es el secretario para hacer cuenta que la sesion compo diunta a este dia no se ha podido celebrar por falta de numero suficiente de señores Gestores, no cita do a sesion supletoria por no ha ber asuntos urgentes de que trata la Resolucion de los Houtes a quince de Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.



N.º D.º

El Alcalde

El secretario



Diligencia La panyo es el secretario para hacer cuenta que la sesion compo diunta a este dia no se ha podido celebrar por falta de numero suficiente de señores Gestores, no cita do a sesion supletoria por no ha ber asuntos urgentes de que trata la Resolucion de los Houtes a pri mero de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.

El Alcalde

El secretario

Diligencia

La parte ya al Secretario para
tratar asuntos que se venian en
suspension a este dia no se
ha podido celebrar por falta de
numero suficiente de señores
Gentiles, no citando a reunion
por no haber asuntos urgen-
tes de que tratar. Terculo de
los señores a quince de Diciembre
de mil novecientos cincuenta
y cinco.

D.º 3.º

A la orden

[Signature]

[Signature]
El Secretario
[Signature]

Otra ordinaria Correspondiente al dia 19 de
Diciembre 1951

Señores Concurrentes
Presidente

Don Julio Helms Alvarez
Vocales

Don Juan Ventura Carrato

Don Angel Cabrera Babiano

Don Harman Cabrera Feyro

Don Manuel Alvarez Huiñor

Don Vidal Gomez Huiñor

Don Felix Caballero Alvarez

Don Gabriel Alvarez Post

Don Daniel Feyro Graus de Ost

En la villa
de Tumbaha
de de los señores
a diez y
nueve de
Diciembre de
mil novecien-
tos cincuenta
y cinco. Para
nada en el
dolan de actos
de estos Comos
Consistoriales
los señores

cuyos nombres el margen se expresa



miembros de la Corporación municipal que la componen en su totalidad, existiendo de mi el decreto no y presidido por don Julio Herrera Alvarado, como alcalde. En sesión ordinaria correspondiente a este día, y ricudo la hora de los doce de la tarde. El señor Presidente declaró abierto el acta dando lectura de su anterior acta que fue aprobado. Seguidamente el señor Presidente expuso a la Corporación Municipal la necesidad de aprobar el presupuesto municipal ordinario para el año 1952.

Presupuesto Municipal ordinario 1952
 Puesto sobre la mesa el presupuesto municipal ordinario para el año 1952, y examinados los que fueron los partidas contenidas en ambos sectores de ingresos y gastos. La Corporación Municipal en su sesión ordinaria de la conferencia del mencionado presupuesto que ha elaborado la Comisión de Hacienda, conforme a preceptos del Estatuto Municipal, Reglamento de Hacienda, acordó por unanimidad aprobar en cada uno de los dos presupuestos por la totalidad de presupuestos y solidariamente todos y cada uno de los conceptos y rubros que constituyen en ambos sectores de ingresos y gastos, a través

mente la Corporacion Municipal a los preceptos que continuen los ordenes del Ministerio de la Gobernacion. Delegacion de Hacienda, Seccion de Administracion Local, estableciendo normas para la confeccion de presupuestos y a los preceptos legales anteriormente mencionados queda definitivamente reducida la cifra 164.515-49- dentro de su presupuesto de ingresos del presupuesto de referencia, e igual cantidad en el vector de gastos, sin producir deficit alguno al quedar nivelado con la compensacion que debe percibir este Ayuntamiento y no habiendo mas oruentos que desde que trator al Presidente de la junta por terminado el acto a los diez y siete del mismo dia, ordenando que del mismo se levante la presente acta que firmen todos los asistentes al acto de que yo el secretario certifico.



Enquib. Cabrera
 Rabuyabona. Marciano Cabrera

Manuel Alvar Daniel Tegner
 Indio Caballero
 Manuel Vidal Gomez
 J. de la Herreria

Deliberación: Por lo presente queda cerrado
del actual ejercicio de 1951
sesiones o proteccion en los comen
Licenciatura de la de la Affan

Es Palco de *Conforme*

[Signature]



~~en el día de la fecha el libro de actos
hasta el día 31 de Diciembre actual, cuyos
pendientes folios que anteceden,
En 31 de Diciembre 1951~~

~~Alberto
López~~

